LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Nazla Beatriz Jiménez Alvarado

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 26'671.476 DE SANTA MARTA (MAGDALENA)

ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ENFERMERA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma
en Santa Marta a los 30 días del mes de agosto de 2002

Rector

Rector Honorario

Decano de Facultad

Director Seccional

Secretario General

Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 435 del libro de Registros y Diplomas No. 3

Refrendado en Santa Marta el 30 de Agosto de 2002

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Certifica Que:

Nazla Beatriz Jiménez Alvarado

C.C. No. 26671476

Asistió al Diplomado: La Seguridad del Paciente y la Atención Humanizada, con una intensidad de 92 horas.

Juan José Acosta Ossio
Rector

Yadira Gravini Z.

Yadira Gravini Zapata
Coordinadora de Educación Continua

Brency Peña

Brency Peña De la Cruz
Directora de Extensión

Barranquilla, Noviembre 9 de 2019.

9019 - 19 - 476

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Magdalena
FUNDESOL-TECNOLOGIA MEDICA LTDA-UNION TEMPORAL
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
PLAN DE ATENCION BASICA

2006 AÑO PAZ
Y RECONCILIACIÓN

CERTIFICA QUE:

NASLA JIMENEZ

CC. No: 26,671,476

CURSO Y APROBO

Del Taller de Capacitación en "ACTUALIZACION EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION PAI". dentro de la acciones del Plan de Atención Básica (PAB) 2006 del departamento del Magdalena, realizado en el Auditorio del Hotel Yuldama Rodadero, con una intensidad de **(40)** horas, durante los días 11,12,13, 14 y 15 de Diciembre de 2006

ZANDRA CASTAÑEDA LOPEZ
Coordinadora de Salud Pública Dptal.

ALEXI ANDRES BAQUERO C.
Representante Legal FUNDESOL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Magdalena
FUNDESOL-TECNOLOGIA MEDICA LTDA-UNION TEMPORAL
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
PLAN DE ATENCION BASICA

2006 AÑO PAZ
Y RECONCILIACIÓN

CERTIFICA QUE:

NASLA JIMENEZ ALVARADO

CC. No: 26.671.476

CURSO Y APROBO

Del Taller de Capacitación en "CIE-10 Y ESTADISTICAS VITALES ". del componente Vigilancia en Salud Publica dentro de la acciones del Plan de Atención Básica (PAB) 2006 del departamento del Magdalena, realizado en el Auditorio del Hotel Yuldama Rodadero, con una intensidad de **(32)** horas, durante los días 4, 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006

ZANDRA CASTAÑEDA LOPEZ
Coordinadora de Salud Publica Dptal.

ALEXI ANDRES BAQUERO C.
Representante Legal-FUNDESOL

FCV
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

Instituto del Corazón FCV Santa Marta

CERTIFICAN QUE:

NAZLA BEATRÍZ JIMENEZ ALVARADO

C.C. 26.671.476

Participó en el programa de educación continuada en Cardiología de 2008 habiendo asistido 2 horas aula.

ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Gerente FCV ICSM

AMPARO ROJANO POLO
Coordinadora Asistencial FCV ICSM

CARLOS ARNULFO ARIZA LA ROTTA
Coordinador Servicio Cardiología FCV ICSM

Santa Marta, Febrero 27 de 2009

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Magdalena
FUNDESOL-TECNOLOGIA MEDICA LTDA-UNION TEMPORAL
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
PLAN DE ATENCION BASICA

2006 AÑO PAZ
Y RECONCILIACIÓN

CERTIFICA QUE:

NAZLA JIMENEZ ALVARADO

CC. No: 26,671,476

CURSO Y APROBÒ

Del Taller de Capacitación en "SALUD PUBLICA Y LINEAMIENTOS 2007". del componente Vigilancia en Salud Publica, dentro de la acciones del Plan de Atención Básica (PAB) 2006 del departamento del Magdalena, realizado en el Auditorio del Hotel Yuldama Rodadero, con una intensidad de (40) horas, durante los días 18,19, 20, 21 y 22 de Diciembre de 2006

ZANDRA CASTAÑEDA LOPEZ
Coordinadora de Salud Pública Dptal.

ALEXI ANDRES BAQUERO CAMACHO
Representante Legal-FUNDESOL

FCV
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

Instituto del Corazón Santa Marta

CERTIFICAN QUE:

NAZLA BEATRÍZ JIMENEZ ALVARADO

C.C. 26.671.476

Participó en el programa de educación continuada en Cardiología de 2008 habiendo asistido 2 horas aula.

ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Gerente FCV ICSM

AMPARO ROJANO POLO
Coordinadora Asistencial FCV ICSM

CARLOS ARNULFO ARIZA LA ROTTA
Coordinador Servicio Cardiología FCV ICSM

Santa Marta, Febrero 27 de 2009

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Magdalena
FUNDESOL-TECNOLOGIA MEDICA LTDA-UNION TEMPORAL
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
PLAN DE ATENCION BASICA

2006 AÑO PAZ
Y RECONCILIACIÓN

CERTIFICA QUE:

NASLA JIMENEZ ALVARADO

CC. No: 26.671.476

CURSO Y APROBO

Del Taller de Capacitación en "CIE-10 Y ESTADISTICAS VITALES ". del componente Vigilancia en Salud Publica dentro de la acciones del Plan de Atención Básica (PAB) 2006 del departamento del Magdalena, realizado en el Auditorio del Hotel Yuldama Rodadero, con una intensidad de **(32)** horas, durante los días 4, 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006

ZANDRA CASTAÑEDA LOPEZ
Coordinadora de Salud Publica Dptal.

ALEXI ANDRES BAQUERO C.
Representante Legal-FUNDESOL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Magdalena
FUNDESOL-TECNOLOGIA MEDICA LTDA-UNION TEMPORAL
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
PLAN DE ATENCION BASICA

2006 AÑO PAZ
Y RECONCILIACIÓN

CERTIFICA QUE:

NASLA JIMENEZ

CC. No: 26,671,476

CURSO Y APROBO

Del Taller de Capacitación en "ACTUALIZACION EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION PAI". dentro de la acciones del Plan de Atención Básica (PAB) 2006 del departamento del Magdalena, realizado en el Auditorio del Hotel Yuldama Rodadero, con una intensidad de **(40)** horas, durante los días 11,12,13, 14 y 15 de Diciembre de 2006

ZANDRA CASTAÑEDA LOPEZ
Coordinadora de Salud Pública Dptal.

ALEXI ANDRES BAQUERO C.
Representante Legal-FUNDESOL

HACE CONSTAR QUE:

La enfermera **NAZLA BEATRIZ JIMÉNEZ ALVARADO** identificada con la cédula de ciudadanía número 26.671.476, no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones".

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
DESARROLLO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN No. 47- 639

Por la cual se registra un título

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DEPARTAMENTAL
En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994 y Resoluciones No. 02085 de febrero 7 de 1989 y 0440 de febrero 8 de 1993

CONSIDERANDO:

Que **NAZLA BEATRIZ JIMÉNEZ ALVARADO,** identificada con cédula de ciudadanía No 26.671.476 ha solicitado el registro de su TITULO de **ENFERMERA** que le otorgó: LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, según Acta de Certificación No 144 de 16 de Julio de 2002.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Autorizar a **NAZLA BEATRIZ JIMÉNEZ ALVARADO,** para ejercer la profesión de **ENFERMRA** en todo el territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha 13 SET 2004

SECRETARIO DE SALUD DEL MAGDALENA

RESOLUCIÓN No. 47-_____
LIDERAZGO SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA